

CITACION POR PUBLICACION

El señor CESAR DAMIAN LEON BARBOSA, progenitor de la NNA TANIA ESMERALDA LEON LOAIZA, del cual se desconoce su paradero y a los familiares y terceros interesados dentro del proceso administrativo de restablecimiento de los NIÑA **en mención**, de 17 años, para que se presenten ante el Despacho de la Defensoría de Familia del Centro Zonal de Soacha- Cundinamarca, ubicado en la Diagonal 35 No. 15 A 55 Barrio Rincón de Santa Fe, Soacha, con el fin de ser notificada del auto de apertura del proceso de restablecimiento de derechos de fecha de 26 agosto de 2020, por medio del cual se ordenó la ubicación de la menor en medio familiar.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días de fijación de la presente citación y emplazamiento.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 293 Código General del proceso.

Fijado el: 23 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 31 de Diciembre
de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cordial Saludo;

SANDRA PATRICIA ORTIZ DIAZ

Defensora De Familia

ICBF Centro Zonal Soacha - Regional Cundinamarca

Diagonal 34 No 15 A 55

4377630 Ext. 146003

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez